

Mercados Catracho

Barrio La Tejera Copán Ruinas

Fotografía, publicidad, trabajos secretariales, serigrafía, y más

Cel. 9644-7579 / 9589-3523

Email: mercadoscatracho@gmail.com

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE PUBLICIDAD EN REDES SOCIALES Y COBERTURA DE EVENTOS RELEVANTES DE LA MUNICIPALIDAD DE COPAN RUINAS

Yo, **Londin Andrés Velásquez**, mayor de edad, casado, con identidad N°0404198900051, RTN N°04041989000510, en mi condición de administrador único de Mercados Catracho quien se denomina como PRESTADOR DE SERVICIOS PUBLICITARIOS y **Lisandro Mauricio Arias Aquino** mayor de edad, casado con cedula de identidad número 0501-1965-02547 en su calidad de Alcalde Municipal de Copán Ruinas, Quien se denomina el CONTRATANTE DE SERVICIOS, hemos ACORDADO celebrar el presente contrato de prestación de servicios de publicidad, el cual se regirá bajo las siguientes clausulas:

1. EL PRESTADOR DE SERVICIOS se compromete en realizar publicaciones semanales con diseños únicos, con fotos para dicha publicidad. Estará activa en las páginas de Facebook de la Municipalidad de Copán Ruinas. Y si fuera necesario se publicará en la Revista 04 como noticia en desarrollo. Para cada publicación que se realice en la página de la municipalidad, se deberá contar con visto bueno de parte de la municipalidad ates de dicha publicación.
2. EL CONTRATANTE DE SERVICIOS se compromete a cancelar la cantidad de L. 3,450.00 mensual por 6 meses incluyendo el 15% de ISV
3. Cuando el contratante requiere de publicidad pagada en Facebook, el valor será agregado a la factura mensual con un detalle individual de los mismos. Esta publicidad deberá ser autorizada el Sr. Alcalde Municipal o la Gerencia Administrativa.
4. Nos comprometemos a cubrir los eventos tales como conversatorios, actividades y proyectos en ejecución de cada departamento de la Municipalidad de Copán Ruinas. (Antes y durante del desarrollo) Además resaltar la participación del alcalde y su corporación municipal en eventos relevantes para la comunidad.
5. El presente CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS, tendrá una vigencia de 6 meses, con la cuota mensual de L. 3,450.00 .
6. EL NO CUMPLIMIENTO de los acuerdos establecidos por ambas partes en este CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS, dará lugar para el afectado pueda rescindir del contrato y recibir el PAGO COMPLETO en efectivo, por el tiempo que fue firmado el presente CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS, y si hubiese negociación al pago de este acuerdo, ambas partes tienen la potestad negociar los pagos correspondientes.



Mercados Catracho

Barrio La Tejera Copán Ruinas

Fotografía, publicidad, trabajos secretariales, serigrafía, y más

Cel. 9644-7579 / 9589-3523

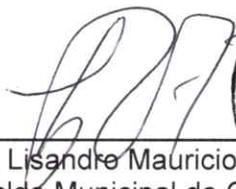
Email: mercadoscatracho@gmail.com

7. AMBAS PARTES declaran estar en pleno goce de sus derechos y haber aceptado todas y cada una de las clausulas descritas anteriormente por tanto procedemos a la firma del presente CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS.

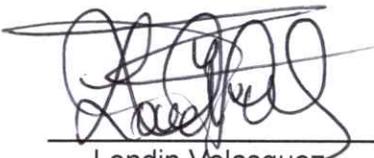
Notas:

1. Las fotos no llevaran el logo de nuestra marca, serán totalmente en limpio para que la Municipalidda tenga todos los derechos.
2. Solicitamos que se comunique de 2 a 5 días y si es un evento o reunión. Con esta parte quedamos flexibles del pre aviso.
3. Una vez a la semana se visitarán la oficinas de todas las unidades de la Municipalidad para recibir información de los avances y si amerita hacer una publicación de la misma.

Firmamos el presente contrato en la ciudad de Copán Ruinas, Copán Honduras C.A. A los 1 de Julio días del mes del año 2019


Ing. Lisandro Mauricio Arias
Alcalde Municipal de Copán Ruinas




Londin Velasquez
Mercados Catrachos

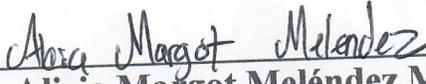
CONTRATO POR SERVICIOS

Nosotros, **LISANDRO MAURICIO ARIAS AQUINO**, Agrónomo, casado Hondureño de este domicilio, con identidad No.0501-1965-02547, actuando en mi condición de alcalde del municipio de Copán Ruinas, electo como tal, suscrita por el Tribunal Supremo Electoral, mediante poder conferido por la corporación Municipal, quien en lo sucesivo se identifica como "**LA MUNICIPALIDAD**". Y **ALICIA MARGOT MELENDEZ MARTINEZ**, mayor de edad, casada, Hondureña con identidad n°0404-1978-00783, con domicilio en el barrio Villa Maruquita, de la ciudad de Copán Ruinas Departamento de Copán, quien actúa por sí, y en lo sucesivo se identifica como el "**PRESTADOR DE SERVICIOS**" por medio de este acto y documento, hemos convenido en celebrar el presente contrato por servicio de Mano de obra. "**LA MUNICIPALIDAD**" que es la responsable de la dirección y ejecución, bajo las condiciones y estipulaciones legales siguientes. **PRIMERO**; El prestador de servicios se compromete a confeccionar uniformes para las damas que laboran en la municipalidad de Copán Ruinas. **SEGUNDO**; el contratante de servicios se compromete a cancelar un pago único la cantidad de **Lps. 10,057.14** (diez mil cincuenta y siete lempiras con catorce centavos) del cual de este monto se procederá a realizar la retención del impuesto sobre la renta (ISR 12.5%) si no presenta su constancia de pago a cuenta actualizada. **TERCERO**; el contratista se compromete a entregar los uniformes en el tiempo estipulado y los diseños solicitados, **CUARTO**; igualmente acordado entre las partes, que la **Señora SANDRA MARICELA GUERRA**, en su condición de Gerente Administradora, podrá representar al señor alcalde, cuando este lo designe o se encuentre fuera de sus labores en el cumplimiento de su deber, con las mismas facultades que tiene el, como contratante. **QUINTO**; Ambas partes declaran estar en pleno goce de sus derechos y haber aceptado todas y cada una de las cláusulas descritas anteriormente por tanto procedemos a la firma del presente contrato de prestación de servicios.

Y para efecto de lo aquí pactado, ambas partes ratificamos y firmamos el presente contrato en el Municipio de Copán Ruinas, a los 08 días del mes de Julio de 2019, en la ciudad de Copán Ruinas, departamento de Copán.



Lisandro Mauricio Arias Aquino
Alcalde Municipal



Alicia Margot Meléndez Martínez
Contratado